



DECRETO Nº 1202/26

San Martín de los Andes, 11 MAY 2026

VISTO:

El Decreto Nº 1172/2026 de fecha 7 de mayo del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1657, se trasladó a la ciudad de Neuquén Capital los días 07 y 08 de mayo del corriente, con el fin de participar en diversas reuniones.

Que el Intendente Municipal reasumió el ejercicio de sus funciones el día 09 de mayo del corriente año a primera hora del día.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

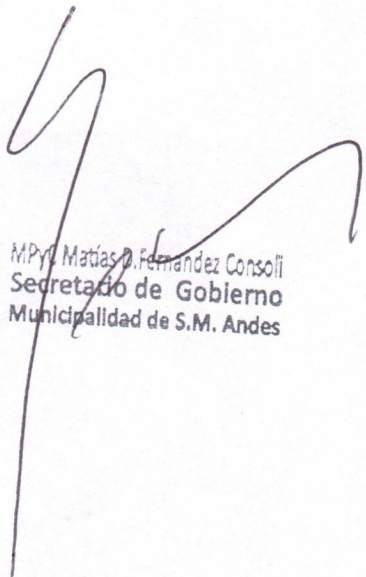
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal el día 09 de mayo del 2026, a primera hora.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho


MPyF Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes